

## CONVOCATORIA 2018 – II BECAS PARA TRABAJADORES DE LA UACM

La Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad (CMCAP) de la UACM con base en la Cláusula 55 del Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento de Becas para Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que otorga 40 becas a trabajadores de la Universidad, emite la siguiente convocatoria:

### OBJETIVO

Otorgar becas para que los trabajadores realicen estudios de cualquier nivel educativo en **instituciones públicas oficiales en la Ciudad de México y su zona conurbada**.

### REQUISITOS

- Ser trabajador de la UACM.
- Tener un promedio mínimo de 8 (ocho).
- Estar inscrito en al menos cuatro materias en el semestre para el que solicita la beca.
- Tener aprobadas cuatro materias en el semestre inmediato anterior al que solicita la beca.

### DOCUMENTACIÓN

#### Copia y original para cotejo de:

- Credencial vigente de la UACM o identificación oficial, (credencial de elector, pasaporte, licencia, etc.).
- Último recibo de nómina.
- Documento oficial de inscripción en el ciclo escolar correspondiente al segundo semestre de 2018 en institución pública donde conste estar inscrito en al menos cuatro materias o equivalente.
- Comprobante sellado que acredite la aprobación de cuatro materias, o equivalente, en el ciclo inmediato anterior para el que solicita la beca, donde conste la obtención de un promedio de 8 (ocho).
- Documento sellado que indique avance académico (historia académica).
- Formato de solicitud de beca, debidamente llenado y firmado.

Descargar el formato de solicitud de beca de la página de la universidad [www.uacm.edu.mx](http://www.uacm.edu.mx) o en la página del sindicato [www.sutuacm.com](http://www.sutuacm.com)

Entregar la documentación completa en el local sindical.

### MONTO DE LA BECA

25 días de salario mínimo vigente mensual en la Ciudad de México, por un periodo de seis meses.

### CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

- Tendrán preferencia los aspirantes con mayor número de materias por cursar.
- Estudiantes que estén próximos a terminar sus estudios.

### VIGENCIA

- Publicación de la convocatoria: del 9 al 12 de octubre de 2018.
- Recepción de documentos: del 15 al 17 de octubre, en el local sindical de 10 a 14 h y de 16 a 17:30 hrs.
- Publicación de resultados previos: 22 de octubre de 2018.
- Presentación de recurso de revisión ante la CMCAP del 23 al 25 de octubre de 2017.
- Publicación de resultados del recurso de revisión: 29 de octubre de 2018.
- Resultados definitivos: 31 de octubre de 2018.
- Firma de convenios: 5 al 6 de noviembre de 2018 en la Subdirección de Recursos Humanos de la sede administrativa García Diego 168, col. Doctores, de 10 a 14 h y de 16 a 17:30 h.

### RESULTADOS

Los resultados se publicarán en el portal institucional de la UACM y del SUTUACM.

### IMPORTANTE

- Solicitar la beca no implica su otorgamiento. El Reglamento de Becas aprobado por acuerdo CMCAP/06-07-2017 rige y norma la presente convocatoria. Es responsabilidad de los aspirantes tener conocimiento de este documento.
- No será acreedor a beca quien haya obtenido el 100% de los créditos de la institución educativa donde realice sus estudios. (Aplicable al periodo que corresponda esta convocatoria).